INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Abril del 2010

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolucion Nº 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías, el 8 de Septiembre de 1992, cumple el presentar el informe del Comisario por el ejercicio economico cortado el 31 de Diciembre de 2009, de la Compañía **ALCIGRO S.A** Con expediente Nº 109022 dejando constancia de lo siguiente:

Que el cumplimiento de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañias, asícomo he recibido de parte de los Accionistas toda la colabotración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observacion que efectuar sobre la gestion.

Que los Libtros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los Comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de politicas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por que considero que los activos estan debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situacion de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo un total correspondencia con la cifra de los registros contables.

De ustedes atentamente,

MARLON ASCENCIO QUIMI COMISARIO

Señores	
SUPERINTENDENCIA	DE COMPAÑIAS
Ciudad -	

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo la nómina de administradores de ALCIGRO S.A.

- > VILLALONGA LAMOUTE RAUL ALAIN C.I 0927416644
- > GERENTE GENERAL
- > FONTANILLA ORTIZ MABEL C.I 093036949-1
- > PRESIDENTA

RECISTROS DE CO SOCIADADES 2 8 ABR 7011 M. del eurdes 'ajos co

Atentamente.-

RAUL ALAIN VILLALONGA LAMOUTTE

C.I.0923508824 GERENTE GENERAL